



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0626/2025

POR LA CUAL SE HABILITA LA XIX JORNADAS DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES, LOS DIAS 5, 6 Y 7 DE AGOSTO DE 2025 EN LA SEDE CENTRAL DE LA FP-UNA.

10 de junio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DI/248/2025, del Director, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el que solicita la autorización para la realización de la jornada de Jóvenes Investigadores – Innovadores.

Que los días 5, 6 y 7 de agosto de 2025, se desarrollará las XIX Jornadas de Jóvenes Investigadores e Innovadores en la Sede Central de la FP-UNA, por consiguiente, se llevará a cabo una selección de los trabajos a ser presentados.

Que la preselección se hará en la primera Jornada de Jóvenes Investigadores e Innovadores de la FP-UNA, evento que está previsto para el 17 de junio de 2025.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**EL VICEDECANO, DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Habilitar XIX Jornadas de Jóvenes Investigadores e Innovadores de la FP-UNA, los días 5, 6 y 7 de agosto de 2025, en la Sede Central de la FP-UNA.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Lic. Claudio Nil Barúa Acosta, MSc.
Vicedecano, Decano en ejercicio de la FP-UNA

